

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALTAIRECUADOR S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de enero del año dos mil once, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ALTAIRECUADOR S.A., ubicadas en la calle Cotopaxi Lote 7 y Pasaje s/n, se reúnen los siguientes accionistas RAFAEL IGNACIO SILVA ARIZA y CHRISTIAN SANTIAGO BENALCAZAR ALMEIDA, cada uno de ellos por sus propios y personales derechos.

Preside la Junta el señor RAFAEL IGNACIO SILVA ARIZA, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor CHRISTIAN SANTIAGO BENALCAZAR ALMEIDA, quien ostenta la calidad de Gerente General.

Interviene el Presidente y consulta a los accionistas presentes si es su voluntad constituirse en la Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías; ya que se encuentran presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía con lo cual existe el quórum necesario, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Inactividad de la Compañía
- 2.- Cierre de la Compañía

El orden del día es aceptado en forma unánime por todos los accionistas.

Interviene el Presidente y pone en consideración de los accionistas de la compañía, el primer punto del orden del día ante lo cual interviene el señor CHRISTIAN SANTIAGO BENALCAZAR ALMEIDA, y manifiesta que el panorama de operaciones de la Compañía no ha evidenciado mejoría en lo absoluto y se mantiene la inactividad de la Compañía, sin embargo para mantener este estado de inactividad la Compañía debe incurrir en los costos financieros y administrativos pese a la falta de ingresos, una vez expuesto el primer punto del orden del día se procede a analizar el segundo punto del orden establecido.

En el segundo punto del orden del día interviene el señor CHRISTIAN SANTIAGO BENALCAZAR ALMEIDA y propone el CIERRE de la compañía debido a que en el transcurso de los últimos quince meses no se ha observado ninguna mejoría en las operaciones comerciales de la empresa y únicamente se ha incurrido en gastos para mantener el estado de inactividad.

Una vez analizados los puntos del orden del día y luego de la debida deliberación por unanimidad resuelven, aprobar la propuesta del señor CHRISTIAN SANTIAGO BENALCAZAR ALMEIDA, en todas sus partes, por lo que La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ALTAIRECUADOR S.A. APRUEBA que la Compañía inicie el proceso de CIERRE de la compañía y se otorga al señor CHRISTIAN SANTIAGO BENALCAZAR ALMEIDA la respectiva autorización para el inicio del proceso.

No habiendo otro punto más que tratar, el Presidente concede veinte minutos de receso para que se elabore el acta respectiva, la misma que luego de haberse

elaborado, se da lectura ante los accionistas concurrentes a esta Junta, quienes la aprueban íntegramente y sin enmendaduras, en forma unánime, con lo que se declara concluida La Junta, para constancia de lo cual firman al pie de la presente Acta, todos los accionistas de la Compañía, en el lugar y fecha Ut-Supra..

**ALTAIR ECUADOR**  
R.U.C. 1794875345001  
  
RAFAEL I. SILVA ARIZA  
PRESIDENTE. ACCIONISTA

  
CHRISTIAN S. BENÍTEZ ALMEIDA.  
SECRETARIO. ACCIONISTA